



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 14 de diciembre de 2000 - Número 415 - Página 2297

## SUMARIO

**Página**

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY**

##### **Escritos iniciales**

- Obras necesarias en los puentes de Santa Lucía y Barcenillas. Nº 69, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2298  
[43.CO.S.063.069]
- Reconocimiento social y político de los guerrilleros antifranquistas. Nº 70, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 2298  
[43.PL.S.064.070]

### **8. INFORMACIÓN**

#### **8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 2300  
(Del 2 al 12 de diciembre de 2000)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 2300  
(Del 2 al 12 de diciembre de 2000)

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS****4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.**

OBRAS NECESARIAS EN LOS PUENTES DE SANTA LUCÍA Y BARCENILLAS. (Nº 69)

[43.CO.S.063.069]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y publicar la proposición no de ley, Nº 69, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a obras necesarias en los puentes de Santa Lucía y Barcenillas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.CO.S.063.069]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada en Comisión.

Obras necesarias en los puentes de Santa Lucía y Barcenillas

El puente de Santa Lucía constituye un punto de peligro para la circulación de vehículos y peatones en la carretera que conduce de Cabezón de la Sal a Cabuérniga.

Los accesos al puente, por ambas direcciones, se producen en curvas muy pronunciadas y confluye en el mismo lugar la carretera que conduce a Virgen de la Peña en un cruce de escasa visibilidad y cambio de rasante; si a esto le añadimos el estrechamiento de la calzada en dicho punto, podemos concluir que nos encontramos ante un punto negro de la Red Autonómica que es necesario abordar para solucionar cuanto antes.

El Plan de Carreteras analizó este problema en 1996 y programó una inversión de 150 millones de pesetas para ejecutar en 1999.

A pesar de las declaraciones, siempre triunfalistas, del Consejero de Obras Públicas sobre la ejecución del Plan de carreteras, las obras de este puente, al igual que las del puente de Barcenillas y otros de la región, ni se ejecutaron en el 99, ni en el 2000, ni están previstas para el 2001 en el proyecto de Ley de Presupuestos. Todo ello supone, además de un incumplimiento del Plan de Carreteras, mantener un peligro para la circulación y la seguridad de vehículos y peatones que sería urgente solucionar.

Por todo ello, se somete a la consideración de la Comisión la siguiente propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a ejecutar cuanto antes las obras del puente de Santa Lucía y del puente de Barcenillas en la carretera 625 de Cabezón de la Sal a Cabuérniga, para poner fin a la peligrosidad que automovilistas y peatones soportan en estos dos puentes de la Red de Carreteras.

-----

RECONOCIMIENTO SOCIAL Y POLÍTICO DE LOS GUERRILLEROS ANTIFRANQUISTAS. (Nº 70)

[43.PL.S.064.070]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su

sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 70, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a reconocimiento social y político de los guerrilleros antifranquistas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[43.PL.S.064.070]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-PROGRESISTAS, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para ser tramitada ante el Pleno.

Reconocimiento social y político de los guerrilleros antifranquistas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de finalizar la Guerra Civil Española, numerosos hombres y mujeres procedentes de las organizaciones políticas y sindicales y soldados que habían luchado en defensa del Gobierno legítimo siguieron combatiendo militarmente con la idea de restablecer la legalidad constitucional frente al golpe de estado que había triunfado en España y de esta manera contribuir a la lucha contra el fascismo instalado en Europa.

Los combatientes de la guerrilla fueron el referente de la resistencia a la dictadura franquista en el interior del territorio español y también en Cantabria, donde muchos de estos hombres y mujeres pusieron en riesgo sus vidas, vivieron en condiciones inhumanas, fueron acosados y difamados por las fuerzas del orden militar y murieron en distintos enfrentamientos. Entre los que sobrevivieron, muchos tuvieron aún la generosidad de sumarse a las fuerzas aliadas en la II Guerra Mundial contra el nazismo y el fascismo.

Al término de la Segunda Guerra Mundial y con la esperanza de que se cumplieran las promesas de las democracias occidentales acerca de la liberación de España del fascismo, los guerrilleros regresaron al interior para combatir en soledad contra

el franquismo en un intento de reorganizar a los combatientes contra la dictadura.

Cuando murió Franco y comenzó la transición a la democracia en España, se aprobó un Real Decreto en el que se contemplaba el reconocimiento de los militares republicanos así como el retorno y la rehabilitación de los exiliados. Se aprobaron entonces y posteriormente medidas tendentes al reconocimiento de los años de cárcel para los presos políticos, pero han quedado dos colectivos olvidados: uno, el de los llamados niños de la guerra, cuyas reivindicaciones ya se están elevando a diferentes instituciones; el otro, el de los guerrilleros.

Los combatientes de la guerrilla aún no han recibido el reconocimiento público del Estado democrático. En sus expedientes oficiales siguen figurando con las mismas denominaciones que les impuso el franquismo: bandoleros, delincuentes y malhechores. Por el contrario, el pueblo español, el cántabro también, supo entender, cuando estaban emboscados, su sacrificio por la libertad a pesar del férreo silencio impuesto por la dictadura. Hoy, los cántabros y los españoles no entienden que se siga sin reconocer su contribución a la causa de la libertad.

Así pues, ha llegado la hora de la rehabilitación total de los expedientes de los muertos y supervivientes; de la supresión de denominaciones ignominiosas para ellos y de su reconocimiento como combatientes a efectos de contabilizar su periodo de actividad militar desde el año 1939 hasta 1961 de cara al cobro de sus pensiones.

Por todo ello, el Pleno del Parlamento de Cantabria aprueba la siguiente Resolución:

1. Instar al Congreso de los Diputados y al Gobierno del Estado Español a que aprueben una declaración institucional que reconozca la memoria de los guerrilleros contra el franquismo y arbitren las medidas necesarias para el reconocimiento social de su dignidad.

2. Que, de ahora en adelante, se suprima toda referencia a los guerrilleros antifascistas como bandoleros, malhechores y terroristas, transfiriéndose los expedientes de estos ciudadanos y ciudadanas a los archivos históricos correspondientes.

3. Que, como resultado de lo anterior, se les reconozca, a todos los efectos, el periodo militar de su lucha contra el fascismo, específicamente en cuanto a derechos sociales y pensiones, incluidas las pensiones de viudedad correspondiente.

Santander, 1 de diciembre de 2000

Fdo. Angel Duque Herrera.- Portavoz"

-----

#### 8. INFORMACIÓN.

##### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 2 al 12 de diciembre de 2000)

Día 11:

- Comisión de Economía y Hacienda.
- Sesión plenaria ordinaria.

Día 12:

- Comisión de Economía y Hacienda.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 2 al 12 de diciembre de 2000)

Día 4:

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación relativa a implantación de tres nuevas titulaciones en la Universidad de Cantabria. [Nº 172, expediente 52.36.023.172]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura relativa a criterios para desestimar la declaración de Bien de Interés Cultural de diversos inmuebles y otros extremos. [Nº 173, expediente 52.36.024.173]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura relativa a criterios para conceder permisos de excavación arqueológica para la campaña de 2001. [Nº 174, expediente 52.36.025.174]

Día 5:

- Enmiendas que mantiene para defensa en Pleno el G.P. PSOE-Progresistas, correspondientes a la Proposición de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Cantabria. [20.PR.001.002]

Día 7:

- Plan de disposición de fondos y tesorería correspondiente al mes de noviembre de 2000, remitido por el Consejero de Economía y Hacienda. [68.EH.017]

Día 11:

- Escrito presentado por el Consejero de Presidencia solicitando la comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, a fin de informar sobre las iniciativas de la Consejería en materia de personas mayores para esta Legislatura. [Nº 7, expediente 78.CO.GC.005.007]

- Contestaciones del Gobierno a las siguientes preguntas con respuesta escrita:

- Número 174 [5336003174], a solicitud de D<sup>a</sup>. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Números 175 [5305022175] y 176 [5305023176], a solicitud de D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Escrito del Consejero de Presidencia en relación con la petición del Presidente de la Asociación C/ Cisneros de Santander, relativa a canonización del Cardenal Herrera Oria. [74.6.0021]

- Documentación remitida por el Gobierno:

- Nº 68 [9013006068], relativa a convenio-contrato establecido con Clínica Reinoso para prestación de servicios sanitarios y otro expediente, a solicitud de D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Nº 98 [9007015098], relativa a convenio con la orden religiosa Cáritas Diocesana que gestiona la Casa de Acogida, a solicitud de D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del G.P. PSOE-Progresistas.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a fase en que se encuentra el proyecto "Juan de la Cosa" y otros extremos. [Nº 185, expediente 53.17.018.185]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas, como pregunta con respuesta escrita relativa a fase en que se encuentra el plan plurianual de modernización de los medios y de la potenciación educativa de las nuevas tecnologías y otros extremos. [Nº 186, expediente 53.17.019.186]

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luz Ruiz Sinde, en nombre y representación de IU de Cantabria, relativo a la aprobación de la proposición no de ley sobre medidas para lograr la conservación integral del Parque Nacional de Picos de Europa. [Nº Registro: 2532 bis.- Fecha entrada: 11.12.00.- Expediente 74.6.0030]

Día 12:

- Escrito presentado por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas, solicitando que

las preguntas con respuesta oral ante el Pleno números 207, 208 y 209 (ahora preguntas con respuesta oral en Comisión números 165 [5205028165], 166 [5205029166] y 167 [5205030167]) se tramiten en la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario.

\*\*\*\*\*